



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN

ACTA SIMPLE DE APROBACION DE PROCEDIMIENTO.

La **DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL (DIECOM)** creada mediante Decreto No. 542-2021, de fecha seis (06) de septiembre del 2021, con su domicilio principal en la calle Doctor Báez, No. 23, sector Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Director General, **LIC. FÉLIX ANTONIO REYNA ECHAVARRÍA**, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva resuelve lo que se indica a continuación:

Vista: La Ley número 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 28 de julio de 2025 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto número 52-26 de fecha 28 de enero de 2026.

Visto: RD-CAFTA;

Visto: Manual General de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas; y las normas emitidas por dicho órgano rector del sistema nacional de compras y contrataciones públicas;

Vista: La Solicitud de Compra de fecha **10 de marzo 2026**, contentiva del proceso de **Compra por debajo del umbral mínimo** No. **DIECOM-DAF-CD-2026-0024** sobre la **“Adquisición de alimentos y bebidas para el 1er Trimestre, proceso dirigido a MiPymes”**.


Vista: Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública;

Vista: La Certificación de Apropiación Presupuestaria.

DECIDE: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 52-26 y el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, para la **Contratación directa sujeta al umbral**, apodero a la Dirección Administrativa y Financiero del proceso para la **“Adquisición de alimentos y bebidas para el 1er Trimestre, proceso dirigido a MiPymes**, según ficha técnica anexa.

Por lo que en lo adelante esta Dirección será el responsable de la conducción y ejecución de este proceso, según lo establece el art. 14 del Reglamento 52-26.

Santo Domingo, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del 2026.



Félix Antonio Reyna Echavarría
Director de Estrategia y Comunicación Gubernamental

